



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAYO 1987

Expte. N° 8.239/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega al Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez de un mil quinientos australes (A 1.500,00), según la orden de pago N° 984/86 del 22 de Agosto de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar gastos de una gira de estudios realizada con alumnos del último curso de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, a diversos establecimientos industriales de Chubut, Río Negro, Bahía Blanca, La Plata, Buenos Aires y Santa Fe, en el mes de Setiembre del año pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 1.486,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 14,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de un / mil cuatrocientos ochenta y seis australes (A 1.486,00), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con la gira de estudios / llevada a cabo con alumnos de los últimos cursos de las carreras del Profesorado en Química y Licenciatura en Química, conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 201 - 87